

Página 1 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023 Fecha: 19-07-2014 Versión: 0	CONSTANCIA	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA.

Bogotá D.C. 14 de noviembre de 2025

Señor (a)
Anónimo
Popayán- Cauca.

Asunto: notificación por aviso queja ticket 785543-20251029.

A los días 14 de noviembre de 2025 la suscrita Mayor Andrea Parra Bautista, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2º del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2025-037869-DIBIE de fecha 13 de noviembre de 2025, mediante el cual se da respuesta a la queja número 785543-20251029 presentada por usted a través de nuestro canal institucional “web publica PQR2S”, el cual no aporta ningún dato de contacto suministrado por usted.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el 14 de noviembre de 2025 desde las 11:00 horas y será retirado el 24 de noviembre de 2025 a las 11:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición permanecerá en la oficina del área de educación de la Dirección de Bienestar Social y Familia, dependencia ubicada Calle 44 Nro. 50 -51 barrio La Esmeralda Bogotá.

Atentamente:


Mayor ANDREA PARRA BAUTISTA
 Jefe Área de Educación DIBIE (E)

Elaborado por: SI. Ingrid Lorena Rojas Angarita
 Revisado por: MY. ANDREA PARRA BAUTISTA
 Fecha elaboración: 14 /11/2025
 Ubicación: carpeta 2025/respuesta PQRs

Página 2 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICIA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

GS-2025-037869-DIBIE



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO GESTION CURRICULAR

AREDU-GECUR - 13.0

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2025

Señor (a)
ANÓNIMO
 michelle_bolaos@yahoo.com
Popayán-Cauca.

Asunto: respuesta ticket 785543-20251029.

En atención a su petición radicada en el ticket del asunto, comedidamente me permito informar que, desde el Área de Educación de la Dirección de Bienestar Social y Familia, se solicitó al señor capitán responder una serie de preguntas con relación a las situaciones expuesta en la petición, las cuales serán objeto de verificación y seguimeinto.

Por otra parte, esta área emitió una serie de ordenes y recomendaciones que debe tener presente el señor rector del colegio para la regulación y control de las actividades lideradas por la asociación de padres de familia en el plantel educativo.

Agradecemos sus observaciones y reiteramos nuestro compromiso con el fortalecimiento de los procesos institucionales y la garantía de derechos en el entorno escolar, valoramos su comunicación, ya que este tipo de reportes contribuyen a la mejora continua de la calidad del servicio ofrecido por nuestras instituciones educativas.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Andrea Parra Bautista
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Area Educacion
Cédula: 52958498
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Gestión Curricular
Unidad: Dirección Bienestar Social Y Familia
Correo: andrea.parra1279@correo.policia.gov.co
13/11/2025 12:52:38 p. m.

Anexo: no

calle 44 # 50-51 can
Teléfono: 3503802523
dibie.aredu@policia.gov.co
www.policia.gov.co